

Legislación Nacional

Decreto 871/2005 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PODER EJECUTIVO NACIONAL Rectifícase el Anexo I del Decreto N° 250/ 2005, en relación con los Niveles de Función Ejecutiva de la Dirección de Comunicación Institucional de la Secretaría de Comunicación Social y de la Dirección de Apoyo Logístico de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional. Bs.As., 18/7/2005 VISTO el Decreto N° 250 del 29 de marzo de 2005, y CONSIDERANDO Que por el Decreto mencionado en el VISTO se prorrogaron las designaciones transitorias de diversos agentes en el ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Que por un error material involuntario, en el Anexo I del mencionado Decreto se consignaron incorrectamente los Niveles de Función Ejecutiva correspondientes a la Dirección de Comunicación Institucional de la SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL y de la Dirección de Apoyo Logístico de la SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL, correspondientes al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Que en consecuencia corresponde rectificar dicho error formal. Que la presente medida encuadra en las prescripciones del artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, T.O.1991. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ha tomado la intervención de su competencia. Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Rectifíquese el Anexo I del Decreto 250 de fecha 29 de marzo de 2005, en el que los Niveles de Función Ejecutiva de la Dirección de Comunicación Institucional de la SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL, y de la Dirección de Apoyo Logístico de la SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL, correspondientes al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, corresponde sean Nivel III. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Alicia M. Kirchner.